



HOSPITAL DE CLÍNICAS
“DR. MANUEL QUINTELA”
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Expte.151630-500218-21
Aprobado Dirección H.C. 23.12.21

BASES PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS SUPLENTE DE LICENCIADO EN NEUMOCARDIOLOGÍA

DENOMINACIÓN: Licenciado en Neumocardiología - Código A109

CARACTERÍSTICAS: Escalafón A, Subescalafón 1 Gº 10, Profesional III

REQUISITOS:

- Edad, hasta 45 años.
- Título de Licenciado en Neumocardiología expedido o revalidado por la Universidad de la República, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
- Poseer experiencia en CTI. (No excluyente).

Estos requisitos deberán cumplirse indefectiblemente al vencimiento del período de inscripción por Internet.

INSCRIPCIONES:

Inscripción vía web: La inscripción se realizará a través de la página web www.concursos.udelar.edu.uy.

Presentación de documentación:

En la página www.concursos.udelar.edu.uy se indicarán la fecha y el lugar, en los que el postulante deberá presentar los siguientes documentos **indispensables** para confirmar la inscripción (originales y copias) :

- Cédula de identidad vigente .
- Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional.
- Título de Licenciado en Neumocardiología expedido o revalidado por la Universidad de la República, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

Los aspirantes que crean conveniente adjuntar otra documentación relacionada con el cargo, deberán presentar originales y copias que serán autenticados por el receptor de la inscripción.

NOTIFICACIONES:

El postulante deberá denunciar su domicilio real, teléfono fijo y móvil y constituir un domicilio electrónico. Este último se tendrá como válido para todas las notificaciones personales que correspondiera realizar.

En caso que alguno de los domicilios sea modificado, el interesado tendrá la carga de comunicarlo por escrito al Departamento de Selección y Desarrollo del Hospital de Clínicas.

Todos los **actos, resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información** sobre el llamado serán comunicados a través del sitio web: www.concursos.udelar.edu.uy o en la página web del Hospital de Clínicas www.concursos.hc.edu.uy.

Es responsabilidad del postulante notificarse e informarse a través de este medio.

CLASE DE LLAMADO: Llamado a Aspirantes

SELECCIÓN: La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas designará una Comisión Asesora que evaluará los méritos presentados por los aspirantes y de entenderlo conveniente podrá realizar entrevistas con los mismos.

ANTECEDENTES: **Hasta 100 puntos**

- **Formación:** **hasta 35 puntos**
Cursos de capacitación y de especialización vinculados directamente con el cargo a desempeñar.
- **Experiencia relacionada con el cargo** **hasta 45 puntos**
Experiencia en funciones similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.
- **Otros méritos**..... **hasta 20 puntos**
Otros méritos relacionados con el cargo y que el aspirante crea conveniente documentar.

PROVISIÓN DEL CARGO:

Los aspirantes seleccionados quedaran en una lista con vigencia de un año.

Nota: El llamado se regirá por el Reglamento de Suplentes vigente.

AT/mf